

ACTA No.12-2018

Acta de la sesión ordinaria doce del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles 27 de junio de dos mil dieciocho; a las dieciséis horas con veinte minutos, en el Edificio Tobías Vargas, Puntarenas.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Edith Lamas Aparicio	Decana, Preside
Sr. Carlos Ruiz Rodríguez	Representante Sector Docente
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo
Sr. Marlón Obregón Alfaro	Representante Sector Estudiantil
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Suplente Sector Administrativo

Ausentes

Sr. Gerardo Elizondo Aguilar	Representante Sector Productivo
Sr. Álvaro González Alvarado.	Representante Sector Docente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Orden del Día.
2. Aprobación de Actas:
Acta 10-2018, Sesión Extraordinaria
Acta 11-2018, Sesión Ordinaria
3. Correspondencia:
Transcripción de Acuerdo 26
4. Reclasificación Docente (Sra. Yesenia Méndez Miranda)
5. Informe sobre construcción Laboratorio de Ciencias Básicas y otros proyectos de infraestructura (Área de Gestión Administrativa).
6. Traslado de Recursos
7. Informe de la Decanatura
8. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Edith Lamas somete a aprobación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.12-2018, del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional. No habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 1-12-2018: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 12-2018". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

Acta 10-2018, Sesión Extraordinaria.

La Sra. Edith Lamas somete a discusión el Acta 10-2018, de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, el 06 de junio, 2018. No habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 2-12-2018: "Aprobación del Acta 10-2018, de la Sesión Extraordinaria 10-2018, realizada el 06 de junio, 2018.", ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Acta 11-2018.

La Sra. Edith Lamas somete a discusión el Acta 11-2018, de la Sesión Ordinaria 11-2018 celebrada por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, el 13 de junio, 2018. No habiendo objeciones se acuerda

Acuerdo 3-12-2018: "Aprobación del Acta 11-2018, de la Sesión Ordinaria 11-2018, realizada el miércoles 13 de junio del 2018.", ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

- Se conoce Transcripción de acuerdo 26-2018, fechado 06 de junio, 2018, suscrito por la Sra. Edith Lamas Aparicio, Decana de la Sede, dirigido al Señor Francisco Romero Royo. Vicerrector de Investigación y Transferencia. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.10-2018, celebrada el 06 de junio de 2018, Acta 10-2018, acordó: **Acuerdo 1-10-2018: "Aprobar la Propuesta de los Proyectos PAO-Presupuesto 2019, presentados por los señores Nelson Peña Navarro y Guillermo Hurtado Cam del Área de Investigación de la Sede del Pacífico, en apego con las directrices emitidas por la Vicerrectoría de Investigación, y en el plazo establecido:**
 - Introspección e identificación de cuerpos de aguas continentales del Caribe y zona sur costarricense dirigidos al desarrollo social de sus comunidades y promoción de la acuicultura.
 - Determinación del agente *Vibrio parahaemolyticus* AHPND en fincas camaroneras ubicadas en el litoral del pacífico costarricense y su relación con la enfermedad de la Necrosis aguda del hepatopáncreas.
- **Determinación bacteriológica y molecular de bacterias del género *Streptococcus* en sistema de tilapia de tipo intensivo y su relación con la calidad del agua.**
- **Genética poblacional de tres especies de lutjánidos del Golfo de Nicoya, Costa Rica. Para un total de 4 proyectos". ACUERDO FIRME. 4 VOTOS.**

Se archiva.

ARTICULO VI: RECLASIFICACIÓN DOCENTE (SRA. YESENIA MÉNDEZ MIRANDA).

La Sra. Edith Lamas brinda la bienvenida a la Sra. Yesenia Méndez, Coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano quien participa en la sesión para tratar un punto relacionado con reclasificaciones docentes. Destaca que los Sres. Carlos Ruiz y Álvaro Alvarado, Representantes docentes, en la sesión anterior se refirieron a la situación que se está dando con docentes que ya cumplen con el requisito establecido por la Universidad, pero que cuando solicitan que se revalore el nombramiento, se les comunica que el estudio está listo pero que no hay contenido

presupuestado para hacer efectiva la reclasificación. Manifiesta que al parecer, esta situación está provocando mucha inconformidad en los docentes.

Señala que como Consejo de Sede le pareció importante invitar a doña Yesenia Méndez para tratar este tema.

La Sra. Yesenia Méndez agradece el espacio y manifiesta que efectivamente han estado trabajando en los casos, no sólo los gestionados ante la Coordinación Regional de Desarrollo Humano sino también, en la medida que han podido ir avanzando han incluido a todos los funcionarios que actualmente están en una clasificación que se supone no corresponde, porque años atrás y hasta finales del 2017 el Consejo Universitario había emitido un acuerdo en el que, por la restricción del gasto, se limitaba la realización de estudios de recalificación docente. Señala que por ello se habían mantenido en clasificaciones e incluso en categorías 1, que es la categoría menor, y la única que se había utilizado para Extensión y Acción Social. Esto quiere decir que profesores que pudieron haber adquirido la categoría durante esos periodos, no lo hicieron por esa limitación, pero profesores que ingresaban como nuevos, ingresaban directo a la categoría superior, Profesor 4 o 3.

Destaca que se conoció de algunos casos, que desde la Administración Universitaria se realizaban algunos estudios, sólo por el hecho que la persona se presentaba directamente en las oficinas centrales, por lo que a partir de esto se emitió un documento por parte de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano aunque a pesar de que no hubiese un acuerdo de restricción del Gasto por parte del Consejo Universitario, a partir de enero del 2018 existía una instrucción por parte del Consejo Universitario, de conformar una Comisión de Asuntos Académicos, esta agrupación fue conformada por representantes de diferentes áreas.

Manifiesta que tomando como parámetro que existía una Comisión de Asuntos Académicos, pero que para este 2018 no se les informó que debían recibir alguna instrucción por parte de la Comisión, desde la Coordinación Regional del Pacífico se procedió a elaborar todos los estudios de reclasificación, para un aproximado de 46 estudios.

Destaca que en los casos que se ha podido gestionar contenido económico se ha podido pagar, hay casos que se pagaron desde Alajuela

Indica la Sra. Yesenia Méndez que los casos se iban atendiendo conforme iban llegando, cabe resaltar que en la Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano no sólo se atienden este tipo de estudios sino también salarios, capacitación, y todos los temas en el área de recursos humana, por lo que no se les estaba dando prioridad. A partir de ahí se les hizo el señalamiento a las compañeras de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, que si estaban indicando en las cartas remitidos a la Coord. Regional que los responsables eran las Coordinaciones Regionales, por qué las estaban tramitando y resolviendo en Alajuela conforme las iban recibiendo. Por ello solicitaron que se les instruyera, porque de lo contrario enviarían todas las solicitudes a Alajuela, situación que se hecho sucedió.

Agrega que a partir de eso, se les dijo que realizaran los estudios en las Sedes, y se procedió con las solicitudes presentadas y todos los casos que podrían estar pendientes, dada la disconformidad presente en algunos docentes.

Señala que con toda esta información el resultado es que ya se entregaron los estudios a las Coordinaciones regionales. Agrega que según como lo señala la reforma al Manual Descriptivo de Clase de Puestos, la categoría de acceso es Profesor especialista 1, a pesar que la reforma apunta que siguen vigentes las otras tres categorías. Con base en esto se realizó consulta a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos sobre el siguiente paso, el cual es buscar el contenido presupuestario, sin embargo se les indicó otra cosa.

La Sra. Yesenia Méndez procede a dar lectura a la información recibida vía correo electrónico: *"La Comisión de Asuntos Académicos nos envía una instrucción en la que nos indique que efectivamente podemos incluir todos los casos que han pasado de Profesor 1 a Profesor 3 en la Modificación internas, que se supone va a resolverse a partir de setiembre del 2018"*.

El Sr. Carlos Ruiz manifiesta que el malestar surge a raíz de la conclusión final de la carta en donde señalan queda sujeto a partir de que haya contenido presupuestario y a partir del momento que se les pueda pagar y no desde el momento en que es aprobada la reclasificación. Destaca que este malestar es entendido porque puede darse en setiembre o puede llevarse esta situación hasta el otro año, y están en desventaja con otros compañeros que están en el mismo nivel académico, sin embargo a los que ingresaron en el 2017 sí se les reconoce y a ellos no.

La Sra. Yesenia Méndez manifiesta que todos los estudios fueron trasladados a la Comisión de Asuntos Académicos, y hasta que ellos giran la instrucción, se pueden incluir una modificación.

La Sra. Edith Lamas manifiesta que sobre la situación económica de la Universidad y el país, don Marcelo Prieto en varias oportunidades lo ha advertido y externado en diferentes espacios. Las Universidades estatales están muy expuestas a que inclusive el presupuesto pueda sufrir algunos cambios, se desconoce sobre lo que pueda suceder en el segundo semestre, se habla que el Gobierno Central no tiene liquidez. Destaca que se describe un panorama muy oscuro para el país y las Universidades estatales que dependen del Gobierno Central.

Comunica que se iba a realizar una negociación directa con el Presidente de la República y el Ministro de Educación para analizar de qué manera el fondo que se nos asigna se pueda brindar tal y como está proyectado, porque se visualiza que se dé el riesgo de recibir un poco menos, lo que afectaría todo el quehacer institucional.

Considera importante que se les hable con esa claridad a los docentes.

El Sr. Carlos Ruiz considera que la misma Administración es la que ha generado esta situación, porque en el momento en que aceptaron que los docentes nuevos entraran a la Categoría de Profesor 3, debieron ingresar con la misma categoría de Profesor 1 como todos los demás, y buscar el contenido presupuestario para que a partir de determinada fecha todos los que cumplieran con los requisitos se trasladarán de categoría. Destaca que al realizar esta acción en el 2017, se creó esa diferenciación entre docentes y esto ha generado malestar.

La Sra. Edith Lamas consulta sobre porqué a unos sí se les paga y a otros no.

La Sra. Yesenia Méndez responde que a los que se les paga, fueron tramitados en Alajuela, agrega desconocer si esos casos se conocieron en la Comisión de Asuntos Académicos.

La Sra. Yesenia Méndez desea dejar aclarar que los casos que pasan de Profesor 1, 2 ó 3 a Profesor 4, cuentan con la autorización para tramitar la modificación pero efectivamente hasta que se apruebe la modificación.

La Sra. Edith Lamas agradece a la Sra. Yesenia Méndez su participación en la Sesión y la información aportada.

El Sr. Carlos Ruiz considera hacer un llamado a las Autoridades que toman esas decisiones para que valoren la posibilidad, de que en el momento que sea aprobado se busque el contenido presupuestario y que sea retroactivo a la fecha.

El Sr. Clever Araya manifiesta que lo explicado por doña Yesenia Méndez es totalmente contrario a la equidad. Considera que este Consejo de Sede de acuerdo a las funciones estipuladas en el Estatuto Orgánico, debe velar por el adecuado uso de los recursos presupuestados, por tanto esta situación se debe indicar a las Autoridades.

La Sra. Edith Lamas somete a consideración de los miembros del Consejo la propuesta del Sr. Carlos Ruiz, por tanto se acuerda:

Acuerdo 4-12-2018: "Solicitar a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano considerar a la brevedad los casos de docentes de la Sede del Pacífico, que ya cuentan con los requisitos y el estudio técnico aprobado, que están a la espera que se le haga efectivo el pago correspondiente a su nueva categoría, de manera retroactiva a la fecha de aprobación de la Recalificación." **ACUERDO FIRME. 5 Votos**

ARTICULO V: INFORME SOBRE CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS Y OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA).

La Sra. Edith Lamas manifiesta que como parte de inquietudes y preguntas realizadas en este Consejo se le solicitó al Sr. Clever Araya, su participación para que informe sobre la construcción del Laboratorio de Ciencias Básicas y otros proyectos de construcción.

El Sr. Clever Araya manifiesta que de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Universidad y a la Directriz R-99-2016, entre sus funciones está velar por la infraestructura de la Sede.

Indica que actualmente se construye el Laboratorio de Ciencias Básicas, en el Campus Juan Rafael Mora Porras, el cual se licitó mediante el Concurso número 2016-LN-000004-UTN, y muestra un avance de un 8%, en 7 semanas de construcción.

Destaca ser el enlace entre la Administración Superior y la Sede; y estar en comunicación constante con la Sra. Adriana Brenes Porras, de la Unidad de Ingeniería y Arquitectura.

Manifiesta que el costo de la obra es de según la licitación es de ₡525,011,248.00, con tiempo de entrega de 8 meses.

El Sr. Clever Araya apoya su intervención con la siguiente información:



Construcción de Laboratorio de Ciencias Básicas

UTN

Universidad Tecnológica Nacional

Construcción de Laboratorio de Ciencias Básicas

Datos Generales

Avance

Puntos de minutos

13 MINUTA 001

13 MINUTA 002

13 MINUTA 003

13 MINUTA 004

13 MINUTA 005

13 MINUTA 006

13 MINUTA 007

Fotos

R Y S Consultores S.A

Concurso Número	2016LN-000004-UTN	
Factura Comercial Tributaria	Primer Pago Nº 2541	Segundo Pago Nº 2545
Orden de Compra	8958	8958
Monto	€22 841 778,70	€22 010 413,70

[illegible]



La Sra. Edith Lamas agradece al Sr. Clever Araya por el informe brindado en cuanto a la construcción del Laboratorio de Ciencias Básica.

El Sr. Carlos Ruiz consulta sobre el inicio de las reparaciones a la construcción del Comedor Estudiantil.

El Sr. Clever Araya manifiesta que a la construcción del Comedor le falta un 23% aproximadamente, por todos los detalles detectados, por lo que se decidió realizar un adendum al contrato con la Empresa R & S, para finalizar el Comedor. Sin embargo por falta de presupuesto se atrasó la obra y se solicitó a la Empresa R & S realizar los diseños de lo que faltaba.

EL Sr. Clever Araya manifiesta que la Unidad de Ingeniería, la Dirección General Administrativa y la Proveeduría Institucional están realizando los ajustes para bajar costos y poder continuar con la construcción.

La Sra. Edith Lamas reafirma que el proyecto se mantiene con la misma empresa que está desarrollando la construcción del Laboratorio de Ciencias Básicas.



El Sr. Clever informa que también se están realizando otras obras mejores: un tramo de tapia, reubicación de la Caseta Aérea y colocación de una malla.

La Sra. Edith Lamas consulta sobre la situación de la marquesina.

Al respecto el Sr. Clever Araya manifiesta que el Sr. Carlos Navarro, Ingeniero Civil, realizó unas observaciones referentes a la estructura que no fueron consideradas por la Empresa INCOPOAS, quienes enviaron la información a Patrimonio Cultural; éstos a su vez dieron el visto bueno porque no consideran estudios de estructura, sino más que todo a las fachadas. Agrega que la Unidad Técnica de la Universidad lo rechazó, y están elaborando un informe que enviarán a la Dirección General de Administración Universitaria, para que se elaboren nuevamente los diseños; porque consideran que los diseños elaborados por INCOPOAS están malos y con un costo elevado.

El Sr. Carlos Ruiz consulta sobre la solicitud de la Municipalidad de Puntarenas, en cuanto a correr la malla y liberar espacio de la parte de atrás del Edificio Tobías Vargas.

El Sr. Clever Araya señala que el Sr. Luis Rojas en su calidad de Decano Interino, justificó que por ahí se encontró un riel (línea férrea) situación que se comunicó al Centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura; quienes enviaron a un supervisor a revisar y valorar la el hallazgo.

Un funcionario del Ministerio de Cultura realizó la visita y fue atendido por los señores José Fabio Alvarado y Luis Rojas, Aclara que se está a la espera del informe correspondiente por parte de ése ministerio.

El Sr. Clever Araya manifiesta su preocupación ya que en el Plan Estratégico se incluyó como proyecto realizar los plano del gimnasio y se realizaron, quedando pendiente el presupuesto para la construcción. Destaca que según el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, esos planos vencen cada año, por lo que encuentra desactualizados y hay que realizar la gestión para renovarlos. Agrega que según le ha indicado la Directora General de Administración Universitaria, actualmente no se cuenta con presupuesto para Servicios de Ingeniería.

La Sra. Edith Lamas recuerda que ya está aprobado el préstamo con el BCIE; por lo que considera importante revisar los proyectos que vienen para la Sede: Residencias Estudiantiles, Torre Tecnológica, Edificio de Servicios Administrativos y Estudiantiles y la Biblioteca.

El Sr. Clever Araya manifiesta que en su caso, por estrategia y dada la tecnología en cuanto a material bibliográfico, prefiere la construcción del gimnasio, máximo que se está tomando el terreno que se tenía para una cancha de fútbol.

El Sr. Marlon Obregón indica que realizó consulta a los representantes estudiantiles y todos están de acuerdo en cambiar la construcción de la Biblioteca por el Gimnasio. Además consulta sobre el estado de los trámites del préstamo.

La Sra. Edith Lamas responde que dicho préstamo ya fue aprobado por el Banco Centroamericano y que únicamente falta la aprobación por parte de los Diputados.

El Sr. Cléver Araya manifiesta que la Sede debería estar trabajando con los Diputados; sugiere estratégicamente realizar en el Campus Juan Rafael Mora, un almuerzo con los Diputados para que también conozcan las instalaciones.

Doña Edith Lamas agradece al Sr. Clever Araya por el informe y por la presentación realizada.

Agrega que se tienen muy claras las prioridades de la Sede en cuanto a los proyectos que se están desarrollando y espera que lo del comedor se resuelva a la brevedad, dada la urgencia de contar con el espacio que reúna las condiciones óptimas y acorde con las necesidades de todos.

ARTÍCULO VI: TRASLADO DE RECURSOS

La Sra. Edith Lamas manifiesta que atendiendo petición del Director de la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, Sr. Marvin Campos Montoya, la Decanatura remite carta DECSP-442-2018 a la Vicerrectoría de Docencia solicitando el traslado de tiempos del II al III cuatrimestre, en el nivel de Licenciatura, con el fin de impartir cursos a estudiantes rezagados.

La Sra. Decana da lectura a la carta VDOC-443-2018, donde la Vicerrectoría de Docencia, con el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Desarrollo Humano, aprueba el traslado de tiempos.

Conocida la información, se somete a aprobación, por tanto se acuerda:

Acuerdo 5-12-2018: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia, Sra. Katalina Perera Hernández en carta VDOC-443-2018; con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera, Sr. Ismael Arroyo Arroyo, en relación con el traslado de una carga de 0.50 del II al III cuatrimestre 2018 de la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas de Hospedaje, para impartir cursos a estudiantes rezagados en el nivel Diplomado." **ACUERDO FIRME. 5 Votos.**

ARTÍCULO VII: INFORME DE LA DECANATURA

- La Sra. Decana manifiesta que se le había solicitado al Sr. Heriberto Rojas Rodríguez, de la Unidad de Control de Bienes e Inventarios, información sobre los equipos para descarte; además el Sr. Rojas Rodríguez participó en una Sesión del Consejo de Sede, en donde indicó un plazo en el que se atendería el acuerdo del Consejo de Sede, a raíz de lo anterior, se recibe la siguiente carta fechada: 26 de junio del 2018, CBISP-002-2018: Señora Edith Lamas Aparicio, Decana. Estimada señora: Respetuosamente se informa que debido al alto volumen de activos para desecho y no contar con el camión



más días para trasladar los activos al centro de acopio, el 22 de junio no se logró cumplir con lo recomendado por este departamento en la Sesión Ordinaria del Consejo de Sede N° 9-2018 del 23 de mayo del 2018. Por lo anterior se está en coordinación con la proveeduría institucional para que se nos facilite nuevamente el camión y poder dar fin al proceso de desecho en el mes de julio del presente año. Adjunto los diferentes correos electrónicos que respaldan la labor realizada por esta unidad para finiquitar con este proceso. Se informará de forma oportuna las fechas en que se pueda realizar el descarte de los activos que quedaron pendientes ya que se está a la espera de la respuesta de la solicitud de préstamo del camión. Cordialmente Heriberto Rojas Rodríguez.

La Sra. Edith Lamas agrega que ya se coordinó con don Glen Chacón, Jefe de Almacén de la Proveeduría, quien indicó que se puede contar con el camión para terminar con esa labor, la cual se realizará en el mes de julio, después del cierre institucional. Informa también que la Sede debe asumir los viáticos para los conductores del camión, los cuales se cargarán al presupuesto de la Decanatura.

- La Sra. Edith Lamas indica que dándole seguimiento a los problemas de conectividad presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras, se le ha manifestado formalmente al Sr. Jairo Bonilla esa disconformidad, y a raíz de ello se recibió el siguiente correo electrónico: Buenas Edith Lamas A., Un gusto saludarla, le escribo para hacerle llegar en forma digital los informes de la gira realizada el mes pasado a la Sede Pacífico en donde se realizaron mejoras en la infraestructura de red que permitan mejorar el servicio.

De igual manera, quedo atento a sus comentarios y la insto junto con su personal a que si los problemas persisten, remitan los casos respectivos, eso nos permite estar al tanto de las situaciones en la sede, diagnosticar la problemática y continuar mejorando. saludos.

Agrega que se adjuntan al correo dos informes técnicos: GT-IT-18-136 Informe Técnico visita Sede Pacífico y GT-IT-18-136 Informe Técnico Visita a El Roble; los cuales serán trasladados al Sr. Javier Hernández, de Soporte Técnico para que coordinar y efectuar las mejoras indicadas.

- La Sra. Decana indica que mediante correo se recibió un acuso de recibo por parte del Tribunal Electoral, el cual indica: Se toma nota de lo manifestado en la Transcripción de acuerdo 23-2018, sobre la renuncia de la señora Carmen Martínez Ruiz como Representante Titular del Sector Administrativa ante el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico a partir del 27 de abril de 2018. Por otra parte se remite el artículo 67 del Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN, el cual trata sobre la sustitución de autoridades electas.

ARTÍCULO 67. SUSTITUCIÓN DE AUTORIDADES ELECTAS EN CASOS DE VACANTES DEFINITIVAS.

En la situación de que se produjere una vacante definitiva para el caso Titular, el suplente asumirá la titularidad hasta concluir el periodo para el cual fueron electos. La plaza del suplente quedará libre, no saldrá a elecciones, salvo que el nuevo titular dejase su plaza vacante definitivamente.

Si el suplente dejase su vacante definitiva, el titular continuará en su labor sin suplente hasta finalizar el periodo. Si el titular dejase su vacante definitivamente, se convocará nuevamente a elección para ese único puesto por el periodo restante.

Agradecemos se nos siga informando sobre la renuncia de cualquier otro titular.

El Sr. Eduardo Badilla consulta si ¿en este caso el Sr. Clever Araya pasa a ser Miembro Propietaria?

Responde afirmativamente la Sra. Edith Lamas y manifiesta que el Sr. Clever Araya pasa a ser Miembro propietario del Consejo de Sede.

- La Sra. Edith Lamas desea aprovechar el espacio para comunicar al Consejo de Sede, que el Sr. Marlon Obregón, Representante Estudiantil cumple con su última sesión, y que de acuerdo a los resultados del recién concluido proceso electoral pasará a ocupar el puesto de Representante Estudiantil ante el Consejo de Universitario a partir de julio, en su lugar el nuevo miembro del Consejo de Sede es el Sr. Mario Arley Godoy Gómez, con el Sr. Joan Andrés Jiménez Marín como suplente.

La Sra. Decana desea mucho éxito al Sr. Marlon Obregón e igualmente agradece los aportes y colaboración en el año que formó parte de este Consejo.

- La Sra. Edith Lamas informa que estamos en con el proceso de Pao- Presupuesto 2019 para lo cual ya se han definidos reuniones y se encuentra habilitada la plataforma.

Resalta que el 16 de agosto es la fecha tentativa que se definió para conocer en el Sede del Consejo de Sede la Propuesta de Presupuesto 2019 de la Sede del Pacífico.

- Informa la Sra. Decana que recientemente se reunió con la Sra. Antonieta González, el Sr. Rector, la Sra. Vicerrectora de Docencia y funcionarios de Evaluación Académica sobre la acreditación de carreras. Destaca que la carrera Tecnologías de Información está avanzada en los procesos de acreditación, por lo que se presentó a la Vicerrectoría de Docencia y al Sr. Rector el plan requerido sobre recursos necesarios para poder cumplir con todas las evidencias y estándares que requiere la carrera.

Agrega que están próximos a venir los pares evaluadores para iniciar con la verificación de las evidencias que se han recopilado. Destaca que además se requiere una cantidad de recursos que no fueron considerados en la VDOC-29-2018, sobre los lineamientos de docencia emitidos por la Vicerrectoría, razón por la cual el Sr. Rector realizará un adicional para inyectar a la carrera de los recursos requeridos.

Manifiesta que la acreditación es una prioridad en la Universidad, por lo que deben buscarse los recursos.

- Se informa por parte de la Sra. Edith Lamas que en la recién pasada graduación se graduaron 197 estudiantes, dato significativo para la Sede.
- Señala que el 16 y 17 de julio se contará con la visita de los funcionarios de Mercadeo, para grabar un video comercial, y se le ha solicitado a cada carrera presentar dos casos de estudiante de éxito, a quienes la Universidad les haya cambiado su vida: académicamente o profesionalmente y que puedan ser voceros de cómo ha contribuido la UTN. Se realizará una selección de los que tengan mayor impacto.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

- El Sr. Clever Araya sugiere que a raíz de lo sucedido con la Unidad de Control de Bienes, que cuando se requiera de alguna información se tramite a través de los directores generales, quienes a su vez solicitarán la información al compañero del área destacado en la Sede. Considera que esta práctica podría ser un proceso más ágil.
- Manifiesta que a manera de recomendación y sin el afán de hacer conflicto, sugiere que los acuerdos del Consejo de Sede sean dirigidos a la Sra. Decana, para que sea ella quien los tramite a quien corresponda y directamente el Consejo de Sede.

La Sra. Edith Lamas toma nota de lo indicado por el Sr. Clever Araya.

- El Sr. Marlon Obregón presenta y da lectura a la siguiente propuesta:

CAE-11-2018

27 de junio del 2018

PARA: CONSEJO DE SEDE DEL PACÍFICO.

PROPUESTA ESTUDIANTIL PARA LA RESTRICCIÓN DEL USO, COMPRA E INGRESO DE PLASTICO DE UN SOLO USO(DESECHABLE) PARA COMIDAS EN LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL SEDE DEL PACÍFICO.

Reciban mi más cordial saludo la presente misiva es para solicitarles que por medio de un acuerdo del consejo de sede, se restrinja el uso del estereofón y

plástico para comidas en la universidad técnica nacional sede del pacifico, debido a lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO:

El estereofón es un tipo de "plástico" o polímero formado a partir del estireno, un derivado del petróleo que se utiliza para elaborar diversos productos, desde materiales para la construcción hasta empaques de comidas y embalajes de electrodomésticos y equipos.

El poliestireno expandido se compone en un 95% de poliestireno y en 5% del gas pentano que crea sus burbujas características. La materia prima viene en forma de perlas. Al aplicar vapor de agua a temperaturas entre 80° y 100° las perlas compactadas se expanden. Cuando las perlas se enfrían se libera el pentano y les entra aire. De este modo, se expanden logrando hasta 50 veces su volumen. Para producir empaques para alimentos y otras piezas el material expandido se coloca en un molde donde adquieren la forma por medio de choque de vapor y enfriamiento.

Cada día se producen, utilizan y desechan en el mundo millones de recipientes de estereofón en forma de bandejas, vasos, platos desechables y empaques para comida rápida. Estos residuos terminan en los océanos junto con otros tipos de plástico y demás materiales que suman a la contaminación ambiental.

SEGUNDO:

El poliestireno tarda más de 300 años en degradarse, (Los Ángeles Times, Francisco Vara-Orta (2007). «L.A. recycling program allowing more in the blue bin». Los Ángeles, CA, USA.)

TERCERO:

Tomemos en cuenta que estamos ubicados en una región costera, existe un alto porcentaje de probabilidades que estos desechos lleguen al mar ocasionando la muerte de seres marinos como tortugas, delfines, aves marinas y peces.

CUARTO:

Se nos caracteriza por tener un eco-campus llamado campus Juan Rafael Mora Porras, y prácticamente estamos teniendo un irrespeto a dicha caracterización al utilizar tantas cantidades de este material altamente contaminante que atenta contra la vida marina.

QUINTO:

Teniendo una previa conversación con el encargado de nuestras sodas se llegó al acuerdo de no subir los precios de las comidas, y aceptar esta propuesta utilizando materiales como cartón, después que se tome el acuerdo en el consejo de sede, teniendo muy buena actitud manifestó que está a completa disposición de colaborar con el medioambiente.

SEXTO:

Haciendo un análisis del uso, tomando en cuenta la población estudiantil y los tiempos de comidas nos dimos cuenta de que estamos utilizando al menos 505.000 unidades de bandejas de este material al año con un peso aproximado por bandeja de 8 gramos que nos da como resultado poco más de 4 toneladas de este material altamente contaminante.

SEPTIMO:

Aunque existen métodos para reciclar el estereofón éstos no están extendidos y los costos de hacerlo son muy altos. En el caso de los empaques de comidas no se pueden reciclar o reutilizar porque se impregnan de residuos de alimentos.

OCTAVO:

Que contamos con una comisión ambiental estudiantil conformada por estudiantes y representantes estudiantiles de la carrera de Gestión Ecoturística cuyos miembros son, Anthony Jimenez Solorzano, Joan Andrés Jimenez Marín y Beverly Molina Fernández que velarán de la mano con el representante estudiantil del consejo de sede por el cumplimiento de dicho acuerdo en caso de que se dé la aprobación.

NOVENO:

Con base a lo anterior y a la directriz firmada por el sr. Carlos Alvarado, presidente de la república y el Sr. Carlos Manuel Rodríguez, ministro de ambiente y energía, que instruye a instituciones públicas a abstenerse a la compra, uso y consumo de dicho material a todas las sodas y comedores contratados en dichas instituciones.

Solicitamos lo siguiente:

PETITORIA

PRIMERO:

Que por medio de un acuerdo del consejo de sede se restrinja la compra, el uso, el ingreso y el consumo de plástico de un solo uso (desechables para comidas) incluyendo el poliestireno (esterofón) y se utilice materiales como el cartón entre otros.

Segundo:

Que se coloque un basurero a un lado del portón principal con un letrero donde indique con un mensaje eco-amigable del por qué no se permite el ingreso de dicho material.

TERCERO:

Que se instruya a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y administrativos) con carteles, afiches y charlas sobre este tema, esto con el fin de crear una concientización ecológica.

Sin más que agregar me despido respetuosamente deseando éxitos en sus importantes labores, agradeciendo de antemano toda ayuda posible.

Marlon A. Obregón Alfaro.

Representante estudiantil Consejo de sede.

Presidente Consejo Asesor Estudiantil

El Sr. Clever Araya manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Marlon Obregón, pero considera que se debería realizar un análisis de la situación antes de tomar un acuerdo. Dado que se habla que el concesionario de la Soda está de acuerdo, pero se debe tener una evidencia para evitar problemas a futuro.

El Sr. Eduardo Badilla indica que al leer la propuesta le pareció interesante; considera que hay un problema cultural. Además, considera que se debe tomar nota y trasladarla a la Unidad de Gestión Ambiental, para su respectivo análisis y posible implementación.

El Sr. Carlos Ruiz manifiesta su preocupación, pues considera que al tomar un acuerdo se le estarían cambiando las condiciones del contrato, el cual no conoce.

La Sra. Edith Lamas somete a votación la propuesta presentada por el representante estudiantil, por tanto se acuerda:

Acuerdo 6-12-2018: "Trasladar a la Decanatura de la Sede la propuesta presentada por el Sr. Marlon Obregón para que se valore su implementación y se coordine con los funcionarios de la Comisión Ambiental y Trabajo Comunal". **ACUERDO. 5 VOTOS.**

- El Sr. Marlon Obregón agradece al Consejo de Sede todo el aprendizaje obtenido en el año de su participación. Manifiesta que ha sido un gusto conocerlos y compartir con todos los miembros del Consejo.

La Sra. Decana agradece a Marlon Obregón sus aportes, e indica que ha sido un gusto tenerlo en el Consejo de Sede, expresa que estará siempre a la orden para apoyarlo y apoyar al movimiento estudiantil.

- La Sra. Edith Lamas manifiesta creer mucho en la comunicación transparente y de frente, señala además que todos los miembros del Consejo de Sede merecen su respeto y cariño, por ello dará lectura a un acuerdo del Tribunal Electoral en el que se le involucra y del cual ni ella ni la Decanatura tienen copia, pero le parece importante que sea del conocimiento de este Consejo, como máxima autoridad de Sede.

Destaca que el documento tiene fecha 19 de junio, 2018, y corresponde a la Transcripción de acuerdo TEUTN 08-2018, dirigido al Sr. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la UTN, y dice:

Estimado señor: Según sesión Ordinaria No. 29-2018, celebrada el lunes 11 de junio, 2018, se tomó el acuerdo TEUTN-2-2018, que dispone lo siguiente:

Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO SOBRE JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN EN EL PUESTO DE TITULAR DE LA CECANTRUA DE LA SEDE REGINAL DEL PACÍFICO.

CONSIDERANDO: PRIMERO: Que, en data 15 de abril del año 2016 se celebraron las elecciones de Autoridades Institucionales, Elección de Rector, Representantes del Consejo Universitario, Consejos de Sedes, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, Decanos de Sedes, Director Ejecutivo del CFPTE de la Universidad Técnica Nacional, resultando electo democráticamente por la Asamblea de Sede del Pacífico

como titular del cargo de la DECANATURA DE LA SEDE REGIONAL DEL PACIFICO el señor FERNANDO VILLALOBOS CHACON y como suplente la señora EDITH LAMAS APARICIO, lo anterior tal como se dispuso mediante resolución 15-2016 de declaratorio de resultados dictada a las catorce horas y cero minutos del veintidós de abril del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO: Que, la Auditoría Universitaria de la Universidad Técnica Nacional a través del oficio AU-224-2016 presentado ante este Órgano Colegiado en fecha 21 de junio de los corrientes, pone en conocimiento la FIRMEZA de la sanción de ingreso o reingreso a la función pública por el plazo de dos años impuesto al señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA mediante la resolución No.14235-2015 dictada a las dieciséis horas y quince minutos del primero de octubre del año dos mil quince.

TERCERO: Qué, mediante Acuerdo 01-2016 tomado en la Sesión Extraordinaria 46-2016 de este Tribunal Electoral Universitario se dispuso: *"POR TANTO, SE ACUERDA: En ejecución de lo oportunamente acordado, se disponen las siguientes medidas de aplicación inmediata, para procurar el efectivo transcurrir de la actividad administrativa de la Universidad Técnica Nacional:*
1. Suspender TEMPORALMENTE la juramentación del señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN en el puesto de Decano de la Sede del Pacífico el día 24 de junio del año 2016. (...) 3. Juramentar a EDITH LAMAS APARICIO en el puesto de Decana Suplente de Sede del Pacífico el día 24 de junio del año 2016, a efecto de que ostente el cargo de Decana Suplente de dicha Sede en ausencia de su titular el señor FERNANDO VILLALOBOS CHACON desde dicha data".

CUARTO: Que, el día 24 de junio del año 2016 se juramentó a EDITH LAMAS APARICIO en el cargo de suplencia de la DECANATURA DE LA SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO, esto en ausencia de su titular el señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN desde dicha data, siendo que la juramentación del último se encontraba suspendida temporalmente, esto en espera de cómputo del plazo de la sanción impuesta por la Contraloría General de la República mediante la resolución No.14235 dictada a las dieciséis horas y quince minutos del primero de octubre del año dos mil quince.

QUINTO: Que, mediante escrito presentado a la presente Autoridad en fecha 11 de mayo del 2018 por el señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN, solicita que: *"En mi condición de decano electo de la Sede, democráticamente elegido por la Asamblea de Sede, solicito a brevedad proceder con mi juramentación para asumir el cargo de elección popular del seno universitario. Toda la información referida a este asunto, es altamente conocida por las autoridades universitarias por lo que no se requiere mayor consulta ni dilación."*

SEXTO: Que, mediante Acuerdo TEUTN-2-27-2018 tomado en la Sesión Ordinaria 27-2018 de este Tribunal Electoral Universitario se dispuso: *"PRIMERO:* Solicitar de forma urgente y célere trámite al señor Jonathan Morales Herrera



en condición de Director de Asuntos Jurídicos de la UTN, criterio sobre el caso del señor Fernando Villalobos Chacón bajo los siguientes términos: -El estado actual del expediente número 16-004674-1027-CA. -Los alcances de las órdenes judiciales con respecto a la sanción impuesta por la Contraloría General de la República al señor Fernando Villalobos Chacón. -La Procedencia de una eventual juramentación en relación al proceso judicial vigente indicado en líneas anteriores."

SEPTIMO. Que, en dictamen DGAJ-096-2018 emitido por el Licenciado JHAONATAN GERARDO MORALES HERRERA en su condición de Director General de Asuntos Jurídicos presentado en fecha 07 de junio del 2018 ante este Órgano Colegiado se dispuso: *"Así las cosas, encontrándose el firme el acuerdo 01-2016 del TEU, indicando el mismo que la juramentación del señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN se suspenderá de manera temporal hasta que se determinen los alcances de la resolución 14235-2015 y mientras esto ocurre, se juramentará a la suplente electa EDITH LAMAS APARICIO, habiendo sido rechazados los recursos interpuestos contra lo dispuesto por el Tribunal Electoral Universitario sobre este tema, habiéndose rechazado las medidas cautelares y recursos de amparo constitucional en contra de las acciones del Tribunal Electoral Universitario en cuanto al acuerdo 01-2014 y reconociendo la sala en su voto 6006-2017 las facultades supremas y atribuciones del TEU y constando en el SIRSA y en los documentos aportado a saber el oficio DJ-0604-2018 y la certificación 7600-2018. emitidos ambos por parte de la División Jurídica de la Contraloría General de la República que indican que la inhabilitación ya se encuentra cumplida, no detecta esta asesoría legal, cusas que impidan la juramentación del señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN como decano de la sede del pacífico de la UTN, en cumplimiento y apego al acuerdo 01-2016 que así dispuso su cumplimiento."* El anterior dictamen fue ratificado y suscrito por el Licenciado EDGAR ALEJANDRO SOLIS MORA en su condición de Asesor Jurídico del Tribunal Electoral Universitaria, con el fin de cumplir con los requisitos de ley correspondientes en atención a que la materia electoral universitario por su especialidad de acción a nivel Constitucional y legal, representa reserva de ley en el área de atracción jurídica tal como lo estableció la Sala Constitucional según voto 6006-2017.

OCTAVO: Que, desprendiéndose del análisis respectivo de lo transcurrido y en apego a los criterios legales oportunos, considera en plano este Órgano Colegiado haberse cumplido las prescripciones de ley que inhabilitaban al señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN en ejercer el cargo para el cual fue electo, por ende, en aras de respetar la voluntad democrática de la Asamblea de Sede plasmada mediante las elecciones de las Autoridades Universitarias celebradas el día 15 de abril del 2016, resulta pertinente proceder con su debida juramentación en el cargo de titular en la DECANATURA DE LA SEDE REGINAL DEL PACIFICO, a fin de que sea ejercido por tal con la prontitud del caso, respetando así la ritualidad de los procedimientos electorales y administrativos que orbitan alrededor de la función universitaria. Para estos efectos, el señor MARCELO RPIETO JIMÉNEZ en su condición de Rector y Autoridad de más alta jerarquía de la Universidad Técnica Nacional, deberá

efectuar el acto solemne de juramentación correspondiente, lo anterior de conformidad con lo que establecen los párrafos tercer e in fine del numeral 99 del Reglamento General de Procesos Electorales y artículo 20 del Estatuto Orgánico. En consecuencia, el periodo por el cual el señor VILLALBOS CHACON ejercerá el cargo de titular en cuestión empezará a regir a partir de su juramentación como tal, y hasta el 30 de junio de año 2020, cumpliéndose así el pazo cuatrienal dispuesto en el ordinal 58 de la norma estatutaria de este Centro Magno, y para el cual fue declarado electo mediante resolución 15-2016 dictada por este Tribunal Electoral a las catorce horas y cero minutos del veintidós de abril del año dos mil dieciséis.

NOVENO: Que, tal como fue indicado, mediante resolución 15-016 dictada por este Tribunal Electoral a las catorce horas y cero minutos del veintidós de abril del año dos mil dieciséis, la señora EDITH LAMAS APARICIO fue declarada electa como suplente del señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN en el cargo de dicha Decanatura, no obstante, en razón de la condición referida en líneas anteriores que situaba en suspenso la asunción del cargo de titular por este último, es quién ejerce actualmente como titular en la Decanatura desde su juramentación el fecha 24 de junio del año 2016. Ahora bien, en virtud de lo considerado en los apartados anteriores, y siendo que el señor VILLALOBOS CHACÓN asumirá la titularidad que en derecho le corresponde, es que la señora LAMAS APARICIO resumirá la suplencia para la cual fue designada democráticamente a partir del acto de juramentación respectivo y hasta el 30 de junio del año 2020, antes bien, de sobrevenir circunstancia alguna que impida al titular ejercer su cargo, esta lo asumirá como lo ha venido debidamente realizando según lo amparan los numerales 68 y 69 del mismo cuerdo normativo electoral. Así pues, por parte de las Autoridades administrativas correspondientes se deberán tomar las medidas adecuadas a fin de hacer efectivo lo aquí considerado en procura de la correcta función universitaria y administrativa.

POR TANTO, SE ACUERDA: Ejerciendo las potestades electorales conferidas a esta Autoridad por la norma estatutaria de este Magno Centro de Educación Superior y en virtud de lo dispuesto en la Sección considerativa del presente acto, siendo este el momento oportuno se acuerda: **PRIMERO:** Avalar el dictamen DGAJ-096-2018 emitido por el Licenciado JHONATAN GERARDO MORALES HERRERA en su condición de Director General de Asuntos Jurídicos, el cual se encuentra ratificado por el Licenciado EDGAR ALEJANDO SOLIS MORA en su condición de Asesor Jurídico del Tribunal Electoral Universitario.

SEGUNDO: Efectuar la juramentación del señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN en el cargo de titular en la DECANATURA DE LA SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO, por lo que se le solicita llevar a cabo dicho acto al señor MARCELO PRIETO JIMENEZ en su condición de Rector de la Universidad Técnica, esto de conformidad con lo que establece el párrafo tercero de numeral 90 del Reglamento General de Procesos Electorales. Lo anterior deberá ser realizado con la celeridad y prontitud del caso en la fecha que resulta legalmente pertinente. Durará en ejercicio de dicho cargo el señor FERNANDO

VILLALOBOS CHACÓN desde su efectiva juramentación y hasta la data 30 de junio del año 2020, sea por plazo cuatrienal por el cual fue declarado electo mediante resolución 15-2016 dictada por este Tribunal Electoral Universitario a las catorce horas y cero minutos del veintidós de abril del año dos mil dieciséis. En consecuencia, por el término restante asumirá la señora EDITH LAMAS APARICIO el cargo de suplencia de la Decanatura en cuestión. Deberán tomarse las medidas administrativas por parte de las Autoridades Universitarias correspondientes a fin de hacer efectivo lo aquí dispuesto. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD. RIGE A PARTIR DE SU COMUNICACIÓN.**

Sin más por el momento me despido.

Atentamente.

Patricia Barrantes Mora.

Presidenta del TEUTN

Termina la lectura la Sra. Edith Lamas e indica que le pareció importante que el documento fuera conociendo por los miembros del Consejo de Sede y aunque no tiene copia para ella, la involucra y fue conocido el día de hoy.

El Sr. Clever Araya agradece a doña Edith Lamas la lectura del documento, y la transparencia del caso.

El Sr. Eduardo Badilla manifiesta que le preocupa mucho como se maneja la información en algunos casos; en esta situación en particular que aunque se conocía que podría pasar en algún momento cuando don Fernando Villalobos quedara habilitado; por qué no comunicarla formalmente, por respeto.

El Sr. Eduardo Badilla agradece a doña Edith Lamas su gestión.

El Sr. Marlon Obregón también agradece a doña Edith Lamas por el compromiso demostrado para con los estudiantes, durante su gestión

Finaliza la Sesión al ser las 19:20 hrs.



Sra. Edith Lamas Aparicio
Decana

